

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 10 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 8140/2018, por la que el Arquitecto PATRICIO MULLINS, Profesor Titular de la cátedra Arquitectura III "A", solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en su asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de producir la cobertura del cargo de que se trata, que se encuentra vacante por licencia por enfermedad de la Arquitecta SUSANA ROQUE.

Que se encuentra vigente el Orden de Méritos para la selección interina de Docentes, cuyas actuaciones se tramitaron por Expediente N° 60680/2014.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, corresponde producir la designación interina del Arq. LISANDRO GONZALEZ CARRERA, como suplente de la Arq. ROQUE.

Que de acuerdo lo informado corresponde producir la presente designación a partir del 01/04/2018, y mientras dure la licencia por enfermedad de la Arquitecta ROQUE, fijando como fecha máxima el 31/03/2020.

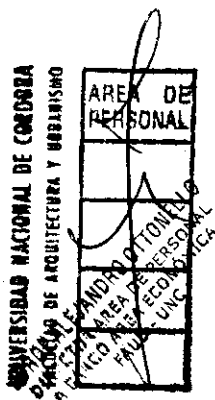
Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto LISANDRO GONZALEZ CARRERA (LEGAJO N° 52989)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, vacante por licencia por enfermedad de la Arquitecta ROQUE, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura III "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/04/2018 y mientras dure la licencia de la Arquitecta ROQUE, fijando como fecha máxima el 31/03/2020.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





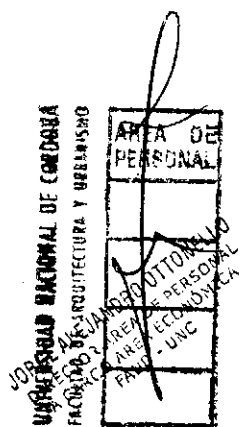
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 5: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 301-18

Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba